

MINISTERIO DE
RELACIONES EXTERIORES

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo,

06 AGO 2021

ASUNTO N° 166/2021

VISTO: la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 18 de febrero de 1999 que designa al señor Gianni Michele Cuttica como Cónsul Honorario de la República en la ciudad de Génova, República Italiana;-----

CONSIDERANDO: I) que el señor Cónsul Honorario de la República en Génova, República Italiana, Gianni Michele Cuttica, ha alcanzado el límite máximo de edad para el desempeño de las funciones encomendadas, previsto en la Ley de Organización Consular N° 19.268 de 18 de septiembre de 2014;-----

II) que razones de servicio hacen necesario prorrogar la permanencia en el cargo del señor Gianni Michele Cuttica;-----

ATENTO: a lo dispuesto en el inciso segundo del artículo 15 de la Ley de Organización Consular N° 19.268 de 18 de septiembre de 2014, a lo informado por el Consulado General de la República en Milán y la Dirección de Asuntos Consulares del Ministerio de Relaciones Exteriores;-----

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1°.- Prorrógase el plazo de permanencia en el cargo al señor Cónsul Honorario de la República en la ciudad de Génova, República Italiana, Gianni Michele Cuttica, hasta el 24 de marzo de 2024.-----

2°.- Comuníquese, etc.-----

LACALLE POU LUIS